

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Radicado	05001 40 03 018 2019 01218 00
Asunto	Ordena oficiar

Por resultar procedente la solicitud que obra en el memorial que antecede, se ordena oficiar con destino a la **E.P.S. Suramericana S.A.**, con el objeto de que suministren toda la información relacionada con los datos del empleador para el cual labora el demandado **Jairo Alberto Zapata Bustamante**, para efectos de lograr su notificación personal, especialmente si cuenta con un correo electrónico registrado. Expídase por secretaría el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, __5__ de AGOSTO de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° __50__.

EDWIN ANDRÉS BEDOYA LEMA

Secretario